



La Ceja del Tambo



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : DIRFINCO -129 000680
Fch. Rad: 21/05/2019 15:47:04

Señora
DIANA MILENA OSORIO
CC. 39.191.939
Calle 27 19-27
Tel: 3124319301
La Ceja-Antioquia

ASUNTO: su radicado 000627 del 07/05/2019.

Cordial Saludo,

En atención al oficio en mención mediante el cual solicita la facilidad de un convenio de pago, se le comunica que se hace procedente su solicitud y se genera convenio de pago a 36 meses pagando cuotas mensuales por valor de \$27.509.

Cualquier información adicional favor comunicarse con la Dirección Financiera y Comercial al teléfono 5537788 ext. 108.

Atentamente,

LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARMONA
Directora Financiera y Comercial

Elaboró: Diana Loaiza- Contratista Contable *DL*
Reviso: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial *L.P.E.C*
Aprobó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial





La Ceja del Tambo,

Señora
DIANA MILENA OSORIO
Calle 27 N° 19-27
Teléfono: 312 4319301
La Ceja- Antioquia



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 360

000742

Fch. Rad: 28/05/2019 16:29:48

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado DIRFINCO-129 000680 del 21 de mayo de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 000627 del 07 de mayo de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE ALVAREZ GRAJALES
Gerente General

Elaboró: Stephany Cardona Palacio- Aux. Archivo y Documentación SC

Revisó: Lilibana Bedoya Osorio - TO Archivo y Documentación

Aprobó: Lilibana Bedoya Osorio - TO Archivo y Documentación